

EL PAPEL DEL ANTROPÓLOGO CONSULTOR EN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO EN LO QUE VA DEL SIGLO XXI

VERÓNICA MURGUÍA SALAS
SERGIO MOCTEZUMA PÉREZ

Introducción

Desde hace varias décadas los antropólogos en México se han involucrado en la evaluación de políticas públicas. Ejemplo de ello en los últimos años, son las experiencias de Escobar Latapí y González de la Rocha (2005), Agudo Sanchíz (2012); y Vázquez Mellado (2012). La participación de antropólogos consultores se justifica en el hecho de que estamos acostumbrados –y preparados teórica y metodológicamente– para analizar una característica inherente a todo ser humano: la cultura. Este componente no suele formar parte del diseño de las políticas públicas, por lo general se hace presente durante el proceso de su instrumentación y puede ser condicionante de la eficacia.

En el México contemporáneo los procesos de democratización, de libre acceso a la información gubernamental y de legitimación del quehacer político cotidiano, propician que la política pública¹ sea evaluada periódicamente para determinar sus niveles de eficiencia y eficacia. Existen estándares internacionales de evaluación, propuestos por organismos multilaterales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) o la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el caso mexicano, el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de evaluar los programas y acciones de desarrollo social es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Es común que las evaluaciones se realicen a través de una metodología que privilegia el abordaje cuantitativo. Para ello se construyen indicadores con variables cualitativas y cuantitativas que miden: (1) el impacto que genera un programa, estrategia o acción y, (2) el cumplimiento de las metas que se propusieron al diseñarlo (CONEVAL 2010). De este primer paso surgen instrumentos de recolección de información como las encuestas, cimentadas en métodos estadísticos robustos. Por consiguiente, el análisis que se realiza pregona la generación de conocimiento que se cree que es completamente fiable para los tomadores de decisiones y diseñadores de políticas.

A pesar de la validez que arrojan las evaluaciones, existe otro tipo de información cualitativa que podría recabarse para una evaluación más profunda. Sin embargo, quienes solicitan la evaluación parten de la siguiente premisa: el programa opera de la misma manera en diferentes espacios temporales, físicos y socioculturales. Por supuesto que la antropología social –y otras disciplinas– se han encargado de demostrar la diversidad de formas en que una misma política

¹ En este artículo se debe entender por política pública como las sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones socialmente problemáticas.

puede operar dependiendo del contexto en el que se instrumenta (Shore 2010; Franzé 2013). Por lo anterior, es importante que la política pública incorpore los hallazgos sobre la diversidad cultural y sus relaciones con las localidades y sus regiones.

El antropólogo es consciente que la diversidad cultural se expresa en múltiples formas de ver y hacer las cosas. Los conocimientos, prácticas y creencias que poseen las culturas, principalmente las indígenas, campesinas y afrodescendientes, pueden traducirse al pensamiento occidental mediante una amplia batería de técnicas y herramientas de investigación, solo si se combinan con marcos teóricos y metodológicos propios y de otras disciplinas (García Espejel 2012). Sin embargo, las instituciones formadoras de antropólogos en México utilizan planes de estudios que dificultan que el egresado pueda emplearse fuera de la academia –porque las instituciones educativas no tienen la capacidad para contratar a todos los egresados- (Garibay Velasco 2012) y tampoco los prepara para incursionar en el campo de la antropología aplicada.

Por las ideas anteriores, el presente artículo sirve como un espacio para discutir el papel que realiza el antropólogo cuando se desempeña profesionalmente en consultorías de evaluación. Aunque la principal fortaleza del investigador es comprender la cultura de los grupos sociales con los que trabaja, en ocasiones esta información no tiene cabida en el marco de una evaluación cuantitativa solicitada por instituciones que no quieren lidiar con diversidades, solo con homogeneidades. Lo anterior se corresponde con una manera de pensar el desarrollo –y el subdesarrollo- y con las formas de medir el grado en el que se cumplen los postulados.

Este artículo se divide en cuatro secciones. La primera contiene un breve antecedente de las políticas públicas implementadas en México a partir de finales de la década de 1980. El segundo apartado muestra un acercamiento a la idea de desarrollo que permea las políticas públicas en el país. Ambas secciones no son un estudio exhaustivo, sólo exponen los principios básicos con los que se implementan las políticas públicas. La tercera sección relata la experiencia de los autores al haber participado en una evaluación de política pública dirigida a población indígena del centro de México². Por último, se discuten los alcances y limitaciones de la participación de antropólogos en este tipo de evaluaciones, con base en su formación académica y su experiencia en trabajo etnográfico.

La política pública en México

Desde la postura de la filosofía política, gobernar de acuerdo a la política pública significa “incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes.” (Aguilar 2000: 33). Es decir, ser parte de la construcción del Estado por medio de la elección democrática de los gobernantes, elaboración de política compatible con el marco constitucional con aportaciones intelectuales y prácticas, y generar oportunidades que introduzcan un merecido trato igualitario entre todos.

En el marco de las políticas públicas, lo público tiene dos connotaciones. La primera implica un carácter manifiesto al principio de libre acceso; esto es, que se tenga transparencia sobre las acciones implementadas por el gobierno y apertura para que la ciudadanía contribuya en la toma de decisiones, lo cual no quiere decir que cualquier participación será aceptada, más bien, se “convoca a la conversación a la luz pública” (Aguilar 2000: 34). El tipo de conversación referida en el contexto de decisiones públicas, alude al diálogo entre las partes interesadas a través de libertades de expresión.

² Por cuestiones de confidencialidad, en este trabajo se omite la información acerca de (1) la institución que solicitó la evaluación, (2) los programas que se evaluaron y (3) los resultados que se obtuvieron de la evaluación.

Este estilo de decidir, va a suponer -o a exigir- democracia representativa y participativa, opinión pública vigilante y activa, uso de la razón y rendimiento de cuentas, pero, sobre todo, leyes y arbitrajes imparciales, observancia puntillosa de la legalidad, ampliación de las oportunidades y los canales de acceso a individuos y grupos marginados para participar en el diseño e implementación de las políticas, cultura de la pluralidad y la tolerancia, resistencia a la seducción integrista, disciplina de ese deseo infantil propio de la política social peticionaria que quiere todo aquí y ahora, competición pacífica, oportunidad de alterar el establecimiento (Aguilar 2000: 34).

Por otro lado, lo público hace referencia a los recursos públicos, los cuales, desde la postura de Aguilar, éstos deben de conformarse a partir de la propia capacidad hacendaria y productiva de la sociedad, evitando endeudamientos externos excesivos que usualmente el gobierno utiliza para resolver problemas por medio del gasto, en lugar de la inversión. Además, la obtención de los recursos públicos dependerá de la iniciativa, del trabajo y del volumen de recursos que se quieran destinar a la hacienda del estado, provenientes de los ingresos privados.

La postura de Aguilar (2000) alude a un ideal, donde el gobierno y ciudadanía supondrían ser entes capacitados y maduros para trabajar en conjunto, ser corresponsables de las acciones y directrices que se lleven a cabo para velar por los intereses de todos y, tengan total apertura para aportar en la toma de decisiones, administrar los recursos y solucionar problemas. Sin embargo, el caso de las políticas públicas en México está muy distante de este ideal. El mismo autor indica que los viejos patrones de gobierno en el país tendían a generar políticas donde se veía de manera uniforme a los problemas y homogénea a la sociedad, lo que implicaba un limitado impacto en el bienestar de la sociedad, pero seguían operando debido a la participación obligatoria de una red de organizaciones sociales y políticas que tenían los medios para controlar las demandas y configurarlas en un mismo formato, el cual estaba alineado a los intereses de los gobernantes (Aguilar 2000), por lo que no había ni un progreso, ni un interés real en hacer efectivas y eficientes las políticas públicas.

El parteaguas de las políticas públicas en México y en países de América Latina fue la década de 1980 (Martínez 1997; Aguilar 2000; González de la Rocha et. al 2012; Agudo 2015). México había presenciado un periodo de bonanza financiera a partir del modelo de sustitución de importaciones, donde el petróleo fue el producto estrella en la economía mexicana. A partir de ello, el gobierno se imaginó sin límites de poder y sin límites de recursos (Aguilar 2000). Sin embargo, en la década de 1980 la caída del precio del petróleo, el desequilibrio del mercado comercial internacional, así como el endeudamiento, produjeron en México severas crisis económicas, “los pobres se hicieron más pobres y numerosos hogares de clase media cayeron en el abismo de la pobreza; todos se volvieron más vulnerables” (González de la Rocha 2010: 51).

En medio de la crisis económica, Carlos Salinas de Gortari comienza su mandato en México (1988-1994). Durante su administración, se impulsó el uso político de los programas comunitarios como ya que desde su tesis doctoral había planteado que, a mayor participación comunitaria corresponde mayor apoyo al sistema político, como lo indica el economista Gabriel Martínez en la introducción de la obra *Pobreza y política social en México* (1997). “Con esta perspectiva, los programas de pobreza enfrentan un dilema, ya que por un lado se percibe la necesidad de incrementar la participación de la comunidad para conseguir mejores resultados; pero, por otro lado, se presenta un intento del gobierno federal por utilizar los programas con fines políticos” (Martínez 1997: 13).

Además de la iniciativa del Presidente Carlos Salinas, hubo una presión externa para impulsar los programas sociales en el país: el Consenso de Washington. Este documento se acuñó en 1989 por el economista John Williamson, quien redactó diez fórmulas para reformar a los países latinoamericanos sacudidos por la crisis económica, incluido México. Para poder renegociar la deuda, los países tenían que aceptar las condiciones del Consenso, el cual fue abalado por tres

instituciones financieras internacionales: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Departamento del Tesoro en los Estados Unidos.

En el segundo punto del decálogo del Consenso de Washington, se manifiesta la reordenación de las prioridades del gasto público: “Tal reordenación se llevaría a cabo a partir del recorte al gasto público para reducir el déficit presupuestario sin recurrir a los impuestos. Los subsidios de la administración pública, principalmente a empresas paraestatales, serían los primeros perjudicados, debido a que la asignación de esos recursos se consideraba un despilfarro” (Martínez y Reyes 2012: 47). Lo resultante del recorte presupuestario sería destinado a áreas de carácter social, haciendo énfasis a los temas de salud y educación. Con la postura del gobierno salinista y la presión del Consenso de Washington, los recursos obtenidos de la reducción del gasto público, fueron destinados a programas sociales puntuales en beneficio de la población más necesitada de México. Fue hasta finales de la década de 1990 cuando “las políticas y los programas específicos para combatir o reducir la pobreza empezaron a ser prioridad sin precedentes en toda América Latina” (González de la Rocha 2012: 53).

La política pública como herramienta del desarrollo

La política pública de un gobierno pretende alcanzar el desarrollo a través de la entrega de bienes y servicios a determinados segmentos de la sociedad. Para ello define las características que posee la población que denomina pobre, marginada o vulnerable. Esto es, la población que se convertirá en beneficiaria. Sin embargo, los hacedores de política pública omiten la diversidad de procesos estructurales que generan y reproducen la pobreza y marginación. No toman en cuenta que las categorías con las que trabajan se manifiestan en pluriversos, es decir, lo que para Escobar (2012) son múltiples mundos interconectados.

La idea de un único tipo de desarrollo aplicado en pluriversos resulta por sí misma contradictoria. México es un país conformado por una gran diversidad de sociedades: indígenas, campesinas, afrodescendientes, mestizas. Todas cohabitan en entornos rurales y urbanos con diferentes dinámicos que son el resultado de procesos históricos, económicos y políticos particulares. Por tanto, la población debiera ser atendida por estrategias que reconozcan la diversidad y propicien modelos de intervención de escala micro, sin dejar de lado el reconocimiento y análisis de los procesos que ocurren en escalas macro. Este tipo de ideas contraviene los postulados de la política social.

Como muestra de lo anterior, los grupos indígenas de México consideran que son tres los principales problemas a los que se enfrentan por su condición étnica: discriminación, pobreza y la falta de apoyos del gobierno. Sin embargo, estas tres situaciones tienen diferente peso para los indígenas, dependiendo de la zona geográfica donde se encuentren. Por ejemplo, los indígenas de estados como Veracruz y Tabasco –ubicados cerca del Golfo de México– se sienten más discriminados que los indígenas de Chihuahua, Sonora y Sinaloa –ubicados en el norte del país. Factores como la tenencia de la tierra, el tipo de agricultura y fenotipo influyen en esta situación (CONAPRED 2011). Por lo anterior, aunque la entrega de bienes y servicios por parte de las instituciones de gobierno es un paliativo a la situación de vulnerabilidad en la que viven –en este caso– los grupos indígenas, no representan una política clara y encaminada a resolver los problemas de manera estructural. En México no existe una nueva institucionalidad política dirigida a alcanzar el desarrollo (Torres Torres y Delgado Macías 2009).

Además de los grupos indígenas, existen otros grupos de población considerados en situación de vulnerabilidad –jóvenes, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, entre otros– que coinciden en que uno de los principales problemas a los que se enfrentan es la falta de empleo o la dificultad para conseguirlo. Sin embargo, cada grupo presenta

sus particularidades. Por ejemplo, entre la población joven de México, las adicciones son consideradas como el segundo problema al que más se enfrentan, mientras que las mujeres manifiestan ser víctimas de inseguridad, acoso y maltrato. Por su parte, los adultos mayores reportan problemas de acceso a programas de salud (CONAPRED 2011).

Debido a la heterogeneidad presente en la sociedad mexicana, desde hace un par de décadas se reconoce que las políticas públicas deben diseñar programas que tomen en cuenta a la gente (Cernea 1985). Sin embargo, siguen existiendo casos de políticas de desarrollo que han sido diseñadas sin considerar a la población involucrada. Ejemplo de lo anterior son los casos de desarrollo por megaproyectos. La construcción de presas busca beneficiar a un gran número de población generando empleo y energía eléctrica, pero transgrede los derechos de las poblaciones que ocupan los territorios a expropiar (Moctezuma Pérez y Murguía Salas 2014).

El diseño e instrumentación de las políticas públicas responde a una ideología sobre lo que la política del gobierno considera como desarrollo y subdesarrollo. La etapa de evaluación de la política pública no se escapa a ese aparato ideológico. Tal como lo apunta Agudo Sanchíz (2012:51), al finalizar una evaluación, el documento en el cual se vierten los datos de campo y su análisis forman una “plantilla” para conocer y aprehender la realidad. El documento final que redacta el antropólogo consultor es leído por la clase política como una realidad homogénea que se aleja o acerca a un tipo ideal.

Así mismo, las instituciones de gobierno que solicitan las evaluaciones tienen una idea clara acerca del tipo de dato que esperan recibir del antropólogo consultor. Por lo tanto también se crean expectativas sobre el análisis que recibirán. Si al finalizar la evaluación aparece algún dato o una interpretación que la institución no esperaba que apareciera, entonces realiza sugerencias sobre cómo se debe presentar dicha información a partir de lo “políticamente correcto”. Lo anterior responde a la lógica de realizar evaluaciones a la política pública con el fin de exponer sus resultados –principalmente de sus alcances positivos más que sus limitaciones- antes de que termine el periodo de gobierno.

De todo lo anterior se desprenden dos premisas erróneas con que opera el modelo desarrollista: (1) se debe invertir en acciones de corto y mediano plazo y, (2) la población beneficiaria siempre es homogénea. Se debe repensar la idea de desarrollo para planificar estrategias a largo plazo. Así lo hacen los indígenas del Cauca, en Colombia, a través de su Plan de Vida, o las comunidades autónomas zapatistas del sureste mexicano (Escobar 2013). Se debe retomar la concepción local de “desarrollo” para potencializar sus fortalezas, más que tratar de invisibilizar “otras prácticas” sólo porque contravienen los marcos desarrollistas establecidos por la globalización.

En Camerún, Nchoji (2008) relata cómo desde la década de 1990, los antropólogos se han vinculado con los planes de desarrollo Estatal desde el momento en que fungen como funcionarios, o participan en consultorías. Lo anterior ha permitido que los profesionistas de la antropología se desenvuelvan tanto en sectores “clásicos” como sería la academia y la formación de más científicos, como en un sector que se beneficia directamente de la aplicación de los conocimientos antropológicos. La inserción laboral del antropólogo en planes de desarrollo y evaluaciones ha generado la actualización y reorientación de los planes curriculares donde se enseña antropología.

En Australia, Toussaint (2008) describe una situación similar a la que ocurre en Camerún. Los antropólogos realizan trabajos tanto en la academia como en empresas de consultoría. Incluso, pueden combinar ambos empleos sin ningún inconveniente. Lo interesante de ambos casos – Camerún y Australia- es que la antropología funge como un puente entre la acumulación de conocimiento y la aplicación del mismo. En ambos países, la antropología se ha consolidado como una ciencia útil, sin caer en discusiones sobre si debe o no permanecer al margen del Estado en un afán contestatario. En países como México, esta discusión aun está vigente.

En el siguiente apartado se describirán los pasos que se suelen realizar para llevar a cabo la evaluación de políticas públicas. De manera específica, se centra en las etapas que conforman la evaluación, así como el tipo de participación que realiza el antropólogo consultor. En cada apartado se incluyen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el investigador. Lejos de ser una descripción acabada u homogénea para todos los tipos de evaluación de políticas, el lector encontrará puntos de acuerdo si se ha visto involucrado en este tipo de evaluaciones hechas por antropólogos.

El oficio del antropólogo-consultor

El diseño del marco contextual

En México, el CONEVAL (2015) tiene registro de 233 programas y acciones federales de desarrollo social que atienden: adultos mayores, familias, infantes, mujeres indígenas y población con discapacidad. La meta última de su aplicación es disminuir la condición de vulnerabilidad de la población mexicana en materia de: educación, salud, vivienda, alimentación, ambiente, trabajo, seguridad social y discriminación (LGDS 2004). La ideología detrás de estos programas y acciones es superar en el corto plazo la condición de subdesarrollo de la población beneficiaria mediante la entrega de bienes y servicios. Lo anterior corrobora lo que se planteó en el apartado anterior.

Los grupos indígenas se encuentran en situación de desventaja frente a otros grupos sociales, por su alejamiento de los centros urbanos y la falta de acceso a ciertos bienes y servicios. Por lo tanto, los gobiernos estatales diseñan e instrumentan políticas para combatir la pobreza y superar la situación de vulnerabilidad de la población indígena. En todo el país habitan 52 grupos indígenas con una población que supera los 11 millones de individuos (Instituto Nacional de Estadística, Geografía -INEGI- 2010). Cada uno de estos grupos étnicos posee características sociodemográficas y culturales particulares -así como distintas necesidades- que imposibilitan que puedan concebirse como un ente homogéneo y estático.

El primer paso para realizar las evaluaciones de los programas de política social es construir un documento que contenga el contexto en el que vive la población beneficiaria, en este caso indígena. Es importante que ese documento incluya un análisis comparativo de la población a nivel estatal, nacional e internacional. El propósito de realizar un análisis comparativo es detectar las problemáticas prevalecientes entre la población objetivo. En esta etapa el antropólogo consultor se encuentra en una clara posición de ventaja y confort, toda vez que está acostumbrado a realizar revisiones de literatura como parte fundamental de todo proceso de investigación.

En la escala internacional existen valiosas fuentes de información. Por ejemplo, los trabajos del *International Work Group for Indigenous Affairs* (IWGIA). De este grupo sobresale el trabajo de Mikkelsen (2015) sobre indígenas de todo el mundo. También representan un aporte los trabajos del *Department of Economic and Social Affairs* (2009), de la Organización Internacional del Trabajo (1989) y la Organización de las Naciones Unidas (2008). En México, resaltan los trabajos de: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Un análisis de la información de las fuentes mencionadas, indica que son aproximadamente 5 mil pueblos indígenas los que actualmente habitan en el mundo. Tan sólo en el continente americano esta población asciende a más de 30 millones de individuos (Mikkelsen 2015). El país con mayor población indígena es México, donde viven poco más de 11 millones (INEGI 2010). Sin embargo, no todos los países reconocen en sus constituciones a la población indígena. Por lo tanto, en ocasiones no son sujetos de apoyos, sus derechos humanos son violados y persisten los problemas económicos, de marginación, discriminación y luchas territoriales.

Cuando se cuenta con la información en las escalas nacional e internacional, es necesario aterrizarla en la estatal (o municipal en caso de que así proceda). Lo anterior permite comprender quienes son las principales instituciones que impulsan las políticas públicas y cómo se articulan con escalas e ideologías mayores. En la escala estatal existen instituciones que velan por los intereses de un solo grupo vulnerable, por ejemplo, los indígenas. Asimismo, otras focalizan su apoyo en una necesidad o derecho, por ejemplo la salud o educación, atendiendo de esta forma a cualquier persona -sin importar categorías clasificatorias- que requiere de un apoyo.

En ocasiones, las instituciones solicitan la evaluación de un programa en específico. Es decir, tienen identificado el programa que el antropólogo consultor va a analizar. En otras ocasiones, las instituciones solicitan una evaluación de, por ejemplo, aquellos programas que combaten la situación de pobreza de una población específica. En este caso, el trabajo del antropólogo consultor es revisar las reglas de operación de un gran número de programas para encontrar cuales cumplen con el objetivo y la población requerida. Por ello, es importante que el investigador esté familiarizado con las fuentes que proveen información gubernamental a nivel estatal y nacional.

Las especificaciones del documento contextual suelen encontrarse en los términos de referencia que entrega la institución que solicita la evaluación. Sin embargo, es prioritario que el antropólogo tenga claridad sobre las fuentes que utilizará y el tipo de información que va a manejar, así como un excelente nivel de redacción. También es importante que el antropólogo consultor se acostumbre a recibir críticas -a veces sin fundamento- para todos los productos que genera. Aunque las instituciones tienen claridad sobre lo que esperan recibir, no siempre utilizan un lenguaje claro -verbal o escrito- para explicar o dar detalles sobre lo que solicitan.

Es quizás, este punto de la evaluación, en la cual el antropólogo puede reposicionar a la antropología como una disciplina que aporta elementos sustanciales al entendimiento de la política pública. También es posible que la antropología ya se encuentre posicionada, no así quienes “hacen la antropología”. Lo anterior significa que se debe consolidar al antropólogo como el poseedor de ese *expertise*. Este es el punto de partida para que no sólo la antropología sea útil, sino también el antropólogo. En el siguiente apartado se describirá el proceso que se suele seguir cuando la institución solicita una evaluación de tipo cuantitativo.

El diseño del marco metodológico

El antropólogo consultor debe construir un marco metodológico para realizar la evaluación. Al igual que sucede con el marco contextual, las características que debe cumplir este documento suelen estar especificadas en los términos de referencia. Para el caso que nos ocupa, el marco fue construido a partir de una metodología de corte mixto que combinó lo cualitativo con lo cuantitativo. Lo cualitativo fue respaldado con elementos cuantitativos con el fin de obtener un muestreo estadístico significativo. Todo lo anterior se tradujo en el diseño de un cuestionario para ser aplicado entre la población beneficiaria de los apoyos gubernamentales.

En México, la política de democratización ha influido en el hecho de que el gobierno tiene la obligación de otorgar a los ciudadanos el acceso a información de carácter política. En ese tenor, cualquier ciudadano puede solicitar informes sobre cuánto gasta el gobierno y en que lo gasta. Aunque realizar este tipo de peticiones suele ser un trámite complicado y con candados que desaniman a la población, sin embargo, es posible obtener información presupuestal y la lista de la población beneficiaria de algún programa. Con esto, se diseña un mecanismo para medir la eficiencia y la eficacia de una política pública.

La eficiencia mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados (CONEVAL 2007). Un indicador de eficiencia evalúa el costo-beneficio en términos de dinero (OIT 2015). Organismos internacionales como la CEPAL (2008), sugieren que una evaluación de eficiencia utilice indicadores con el monto que tiene asignado un

programa, dividido entre la población potencial. Posteriormente, se divide ese monto asignado entre la población que figura en el padrón de beneficiarios. Lo anterior genera un punto de comparación entre lo que se podría destinar y lo que en verdad se destina.

La eficacia mide el grado de cumplimiento de los objetivos (CONEVAL 2007). Una política que propone disminuir la pobreza será eficaz si de verdad disminuye la pobreza. Dado que los programas suelen atender a un gran número de población y que las evaluaciones privilegian los métodos cuantitativos, el antropólogo debe saber diseñar cuestionarios suficientemente robustos; por ejemplo, elaborando borradores de cuestionarios y realizando pruebas piloto para determinar cuáles preguntas funcionan, cuáles no son necesarias y así obtener las suficientes preguntas. Este punto no resulta complicado para el antropólogo, que maneja una amplia batería de herramientas de trabajo de campo.

Una vez que se tiene claridad en los conceptos, se conoce el padrón de beneficiarios y se ha diseñado el instrumento metodológico, es necesario precisar un método para levantar la información. En el caso que nos ocupa, se utilizó un método aleatorio simple estratificado ponderado por conglomerados. Lo anterior implicó dividir a la población beneficiaria en subgrupos o estratos más o menos homogéneos, de entre los cuales se tomaron muestras aleatorias simples. Además, se debe especificar el margen de error (suele ser de +/-4%) y el nivel de confianza (normalmente de 95%) que contiene la muestra y su representatividad geográfica (Levin y Levin 2001).

Existen otros métodos estadísticos que pueden utilizarse. La elección de uno depende del acceso a cierto tipo de información. Cuando se cuenta con un padrón de beneficiarios, es posible determinar el tamaño de la muestra. Sin embargo, en ocasiones la población atendida no necesariamente se encuentra empadronada, por ejemplo, si se requiere conocer el nivel de pobreza de niños en situación de calle, es necesario aplicar otros criterios estadísticos para la selección de la muestra. Además, dependiendo de las necesidades de la institución que solicita la evaluación, se realizará la construcción de índices o modelos estadísticos que permitan analizar la incidencia de las variables en el fenómeno de estudio. Por tanto, es importante que el antropólogo consultor conozca métodos estadísticos, no necesariamente para realizar la metodología, pero sí para dialogar con los colegas de otras ciencias involucradas en la evaluación para poder sumar al análisis.

Detrás de la construcción de indicadores para medir la eficiencia y eficacia, basados en la aplicación de instrumentos cuantitativos, se encuentran dos elementos que forman parte de la ideología imperante del desarrollo. En primer lugar, el desarrollo -y su contraparte el subdesarrollo- requieren de categorías estadísticas. Para el mundo moderno -lo cual es sinónimo de occidental y globalizado- es necesario contar con una única escala de medición, homogénea, basada en producción y productividad. La diversidad -que involucra a las personas y su capital cultural- no tiene cabida cuando se pretende alcanzar un único tipo de desarrollo visible a corto plazo (Escobar 2013).

En segundo lugar, quienes se encuentran en la arena política, son y siempre serán sujetos de crítica por su hacer cotidiano. La instrumentación de políticas para alcanzar el desarrollo es una tarea que debe ser prioritaria para cualquier Estado. Además, debe articularse con los contextos internacionales de los cuales dependen varios fenómenos y procesos: migración, narcotráfico, cuidado del ambiente, entre otros. Por lo anterior, la evaluación de las políticas públicas es un elemento fundamental en la legitimación de la clase gobernante y la instrumentación de sus ideologías de desarrollo, sobre todo, porque esta legitimación debe ser visible a corto plazo.

En el diseño de la metodología, en especial de una que requiere métodos estadísticos robustos, el antropólogo consultor suele encontrarse en una situación de debilidad formativa. Si bien la fortaleza de su profesión se encuentra en los trabajos etnográficos que sumergen al investigador en las realidades complejas que ofrece una sociedad, no siempre cuenta con el bagaje necesario para diseñar y aplicar métodos estadísticos que vayan más allá de la estadística

descriptiva. Lo anterior también aplica al hecho de que no solemos hacer interdisciplina con colegas de las ciencias básicas, como la física, o las matemáticas y tampoco con los especialistas en estadística. Es necesario convertir esa debilidad en un área de oportunidad.

Trabajo de campo para evaluaciones

El método por excelencia de la antropología es el etnográfico. Sin embargo, ahora varias ciencias y disciplinas refieren como fortalezas propias que sus profesionistas saben hacer trabajo de campo, aunque las concepciones sobre este sean disímiles (González Jácome 2012). Para llevar a cabo la recolección de datos, esto es, la aplicación de un cuestionario entre una población finita, es necesario contar con estudios previos y un número suficiente de encuestadores. Lo anterior dependerá del tamaño de la muestra a encuestar y de las distancias físicas que involucre la evaluación. Además, es imperativo que los encuestadores que acuden a campo cuenten con suficiente capacitación y tengan un grupo piloto antes de aplicar el cuestionario definitivo.

Sobre el trabajo de campo hay mucho que decir, aunque no necesariamente todo sea algo nuevo. El proceso de sensibilización de los encuestadores, el respeto hacia la gente, su cultura y formas de hacer las cosas se encuentran en libros y manuales. Sin embargo, la legitimación de la evaluación -aquella que justifica el quehacer de la clase política- también ha permeado al trabajo de campo que realiza o supervisa el antropólogo consultor. Actualmente, como parte de los productos que se deben entregar a la institución que solicita la evaluación, se entregan probatorios del trabajo de campo del equipo encuestador.

Una forma para demostrar que los encuestadores realizan el trabajo de campo, es tomarse fotos con los encuestados. Esto es, lo que actualmente se denomina *selfie* funciona como un medio para verificar que la información que está siendo recogida es fiable. Lo anterior responde a una lógica de desconfiar hacia el dato que se va a analizar. Por supuesto, esto acompaña la entrega de los cuestionarios requisitados para su verificación, así como la construcción de bases de datos, donde se vierten la información de los cuestionarios. Todo proceso dentro de la evaluación debe estar acompañado de sus medios de verificación. Por ejemplo, desde la construcción de la muestra estadística y la utilización de los padrones de beneficiarios.

El antropólogo consultor también encuentra una zona de confort en este parte de la evaluación. Ya sea que el antropólogo realice el trabajo de campo, lo supervise, o solamente lo diseñe, es una fortaleza el entrenamiento que haya recibido en su institución formadora. Por supuesto no se trata de realizar una apología al trabajo del antropólogo, sino de detectar las fortalezas y debilidades propias de la profesión. La antropología en México, desde sus orígenes ha sido una disciplina que es consciente y consecuente con la realización de trabajo de campo, independientemente de situaciones políticas y sociales que aquejan al país. Para hacerlo, el antropólogo debe seguir las reglas éticas de la profesión.

No en vano se cuenta con una larga tradición de antropólogos involucrados en cuestionar y ofrecer alternativas a los grandes problemas nacionales. Ejemplo de lo anterior se encuentra en antropólogos como Moisés Saenz, Manuel Gamio, Gonzalo Aguirre Beltrán, Ricardo Pozas, Ángel Palerm, entre otros muchos. La lista es larga y la intervención de los antropólogos en los proyectos nacionales de desarrollo ha sido muy importante. En ese tenor, es indispensable seguir incentivando en los antropólogos el gusto por el trabajo de campo. Quien se está formando en la antropología y se ve involucrado tempranamente en él, aprende a manejar el “método etnográfico”, o se da cuenta de que sus intereses profesionales son de otros ámbitos fuera de la antropología (González Jácome 2004).

A lo anterior hay que añadir el hecho de que el trabajo de campo antropológico es susceptible de incorporar elementos de otras disciplinas, como el manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG), o puede seleccionar, o complementar, la metodología cualitativa con las técnicas de muestreo estadístico. Las áreas de oportunidad son bastas si partimos del hecho

de que las sociedades son dinámicas y que las técnicas también deben serlo. Lo anterior tiene la finalidad de re-posicionar a la antropología, la utilidad como ciencia que acumula conocimiento ya está probada, pero falta posicionarla como una disciplina útil e indispensable para la toma de decisiones en un aquí y un ahora.

Es necesario tener presente que los trabajos de campo como los que se requiere para evaluar una política pública suelen ser costosos y deben ser realizados en poco tiempo, lo cual puede ser una dificultad para el antropólogo que está acostumbrado a realizar estancias de campo por largos periodos. Actualmente también se pueden realizar trabajos de campo de corto tiempo; es decir, aquellos exploratorios que en inglés se conocen como *survey*. Por ello, tanto el instrumento metodológico como la programación para realizar el trabajo de campo deben estar diseñados con una coherencia y congruencia metodológica. En ocasiones, ambas etapas suelen ser validadas por la institución que solicitó la evaluación. Una vez que se tiene la información de los cuestionarios y, el vaciado de la información en bases de datos, se comienza con el proceso de análisis. Este punto se describe a continuación.

El análisis de la información

Para realizar el análisis y la evaluación de la política pública es necesario agrupar los materiales obtenidos del cuestionario, en bases de datos y generar gráficas que ilustren los principales hallazgos. Asimismo, se pueden construir tablas de contingencia donde sea más fácil encontrar la información sobre los beneficiarios encuestados y su evaluación en términos de eficacia. Ahora bien, la información que se grafica -o ilustra- debe ser discutida bajo los términos de la información que se presentó en el documento contextual. Para ello se parte del análisis de los conceptos utilizados; por ejemplo: marginación, pobreza, eficiencia, eficacia, entre otros.

A pesar de lo anterior, los datos de campo deben hablar por sí solos. No se trata de un documento extenso en teoría, más bien permite al lector encontrar fácilmente qué se hizo, cómo se hizo y cuáles fueron los principales hallazgos. Aunque este último punto es muy relativo. En ocasiones, el trabajo de campo provee de información que no necesariamente es la que solicitó la institución. Por ejemplo, encontrar que hay beneficiarios que no deberían obtener el apoyo porque no cumplen con los criterios de elegibilidad o encontrar beneficiarios que reciben más de un mismo apoyo son hallazgos importantes.

Aunque esos hallazgos son de gran utilidad para comprender las diversas formas en que opera y se instrumenta una política directamente en campo, no siempre son resultados que apoyan el punto que desencadenó la evaluación: la legitimación del quehacer político. Sin embargo, el papel del antropólogo es asesorar a los hacedores de políticas públicas sobre aquellos hallazgos que son fruto del trabajo de campo realizado entre la población beneficiaria. Ejemplo de lo anterior, se encuentra en la entrega de despensas alimenticias que no siempre son consumidas por los beneficiarios, porque contienen alimentos que no forman parte de su cultura alimenticia.

Un elemento importante que se desprende de la evaluación, es la recomendación de mejoras a las políticas públicas o el diseño de nuevas políticas. En este punto, la experiencia del antropólogo consultor es importante. Sobre todo, porque se requiere poder aterrizar el análisis en situaciones concretas y realistas, fundamentadas en las experiencias aprendidas del marco contextual y comparadas con los datos obtenidos del trabajo de campo. Por lo anterior, las recomendaciones que puede realizar el antropólogo consultor suelen centrarse en tres etapas, que permean inherentemente a cualquier programa: diseño, proceso e impacto.

La etapa del diseño se traduce en la planeación, donde se estipulan los objetivos, metas, los recursos, entre otros elementos que son fundamentales para llevar a cabo las políticas públicas. La evaluación de esta etapa se centra en que todos los componentes se encuentren alineados al mismo fin, señalando cuando no cumple o cuando los alcances de los programas se corresponden tanto en el diseño como en su aplicación.

En cuestión de la etapa de proceso, se suele evaluar la gestión y la entrega de los bienes y servicios otorgados por los programas sociales o acciones de desarrollo social. La población objetivo que gestiona un bien o servicio espera ser tratado con respeto hacia su persona y hacia su cultura. Además, espera recibir información sobre el tiempo que tendrá que esperar para recibir el apoyo. Es decir, la comunicación que se establece entre la institución que otorga el apoyo y la población que resulta beneficiaria siempre debe ser clara y con respeto. Aun así, no siempre la idea y expectativas que tienen los beneficiarios suelen corresponder con las ideas y expectativas del programa. El periodo de gestión es el primer momento de contacto entre ambos involucrados. El nivel de satisfacción que obtenga el beneficiario en este punto será condicionante de la evaluación que realice sobre todo el quehacer del gobierno.

El periodo de gestión culmina cuando la población beneficiaria recibe el apoyo que solicitó. Durante el intervalo de gestionar y recibir el apoyo, la población se genera expectativas sobre este último. Estas pueden ser en términos de calidad del apoyo, suficiencia de cantidad o tiempo de espera. Cabe recordar que para que la población sea beneficiaria, ha de cumplir con las características bajo las cuales el gobierno los interpreta, por ejemplo: ser población en situación de pobreza, o haber recibido impactos negativos de eventos climatológicos. Así, el tiempo de espera para recibir el apoyo debiera ser el menor posible. También aplica con las categorías de suficiencia y calidad.

La última etapa es el impacto del apoyo que se otorga al beneficiario. La política debe cuidar que el impacto que se genera sea positivo. Lo anterior se fundamenta en el hecho de que este apoyo debe cubrir o ayudar a cubrir una necesidad. Aunque lo anterior pareciera obvio, pueden existir apoyos que lejos de beneficiar, generan nuevas deudas o necesidades que la población no tenía. Esto se presenta cuando el apoyo se otorga a personas que no cumplen con los requisitos. Es decir, no tienen las condiciones previas necesarias para el uso y disfrute del apoyo.

Basándonos en las tres etapas anteriores –diseño, proceso e impacto- se puede obtener la percepción de los beneficiarios sobre los programas bajo los cuales son atendidos. Las recomendaciones que realice el antropólogo consultor girarán en torno al análisis cualitativo. Además de lo anterior, se pueden revisar las reglas de operación del programa y realizar observaciones y sugerencias de modificación a la arquitectura misma de la política. Esto es, si los beneficiarios debieran cumplir con algún requisito extra, o por el contrario, disminuir los requisitos. Todo ello, apegado a lo que se obtuvo con la encuesta aplicada en trabajo de campo.

El antropólogo que realiza este proceso debe tener conocimiento de lo que ocurre en otras regiones geográficas sobre el mismo tema. Es decir, debe poseer información de cómo operan otros programas y políticas con población beneficiaria similar en otros países. Sin embargo, no se trata de tropicalizar políticas y aplicarlas al caso mexicano. En ocasiones, es necesario generar las propias si el contexto al cual se enfrenta el antropólogo no es comparable. Ambas posturas no son excluyentes, el antropólogo debe ser capaz de emitir recomendaciones sobre en qué momento se puede adaptar una política o por qué se debe generar una nueva.

Algunas consideraciones finales

El éxito o fracaso de las políticas públicas depende de las personas que se involucran en ellas, desde quienes son parte de la planeación, implementación, así como los propios beneficiarios. El antropólogo consultor es un actor clave. Su contribución puede estar en todas las etapas, como experto del tema, en la realización del diagnóstico para el diseño, en el proceso, así como en el análisis del impacto. En el caso específico del presente artículo, se abordó el papel del antropólogo consultor en la evaluación de las políticas públicas, señalando las fortalezas y debilidades del especialista en esta área.

Como parte de las fortalezas de los antropólogos se encuentra la habilidad para buscar información a través de fuentes documentales, misma que aporta para poner en contexto el objeto a evaluar. Durante la formación profesional de los antropólogos, se les exige desarrollar la habilidad lectora, lo cual permite a un profesionista comprometido a ampliar sus horizontes, ser crítico de los procesos sociales que acontecen en diferentes sociedades. La búsqueda y aprovechamiento de las fuentes documentales suele tener como efecto el mejoramiento de la redacción, lo que facilita exponer de manera clara y entendible las ideas, las cuales, tienen como objetivo llegar hasta los tomadores de decisiones.

Otra fortaleza detectada es el trabajo de campo. Si bien se reconoce que una evaluación de política pública no implica estancias por periodos prolongados en el lugar de estudio, sí se requiere de observaciones detalladas, precisas y sistemáticas, además de facilidad para adaptarse a las condiciones donde se realiza el levantamiento de la información, así como el *expertise* para el acercamiento a las personas. Para obtener en poco tiempo la mayor cantidad de información que le sea posible y que contribuya a la evaluación, se requiere contar con una amplia batería de técnicas y métodos.

En relación a las debilidades, por su formación académica, el antropólogo carece de conocimientos en métodos estadísticos más allá del análisis descriptivo. Dichos conocimientos son fundamentales para diseñar los instrumentos de recolección de datos, verterlos en una base de datos, validarlos y construir modelos estadísticos, que proporcionen información que establezca parámetros para la evaluación. Al mismo tiempo, esta debilidad puede convertirse en un área de oportunidad si las instituciones formadoras de antropólogos, incluyen en sus planes de estudios asignaturas de mayor robustez estadística. Así mismo, estos conocimientos permiten que el antropólogo consultor pueda dialogar con colegas que sí tienen una sólida formación estadística.

Otra debilidad detectada se encuentra en la incapacidad para emitir recomendaciones de política pública. La debilidad emerge desde el momento en que el antropólogo combinar los datos obtenidos en campo con los modelos teóricos y conceptuales de las ciencias sociales, sin tomar en cuenta que esa información debe dar como resultado una propuesta concreta y viable. En México, no existen posgrados en antropología aplicada, lo más cercano, se cuenta con asignaturas que abordan esta rama de la antropología, por lo tanto, el antropólogo consultor adquiere experiencia a partir de los proyectos donde participa, de la práctica.

Por lo anterior, el antropólogo consultor suele ser crítico de las posturas en torno al desarrollo, pero sin generar propuestas científica y políticamente bien diseñadas. A pesar de contar con información cualitativa sobre “otros desarrollos posibles”, su nivel de participación suele ser incipiente con todo y que cuenta con conocimientos y habilidades inherentes a la profesión, mismas que pueden enriquecer a las políticas públicas. Las capacidades críticas y propositivas deben estar concomitantes. Lo anterior es el resultado de un desconocimiento de cómo se realizaba antropología aplicada en otras épocas y que no existen en México instituciones formadoras de antropólogos especializadas en antropología aplicada.

En este trabajo nos enfocamos en una evaluación de política pública para medir las dimensiones de eficiencia y eficacia. Sin embargo, debemos reconocer que existen otros métodos y técnicas, así como dimensiones a evaluar. Por ello, sirva este artículo para mostrar las fortalezas y debilidades del antropólogo consultor. Así mismo, para reposicionar a los modelos teóricos y metodológicos de antropología en las evaluaciones de política pública. Para lograr lo anterior es necesario discutir la orientación de los planes de estudio de las instituciones formadoras de los antropólogos y retomar los casos exitosos que nos ofrece la historia de la antropología aplicada en México.

Bibliografía

AGUDO SANCHÍZ, Alejandro

2012 “Consultorías (pos) modernas. La mímica del positivismo y la construcción del conocimiento en la evaluación de programas sociales”. *Estudios Sociológicos*, Vol. 30, No. 88, pp. 45-86.

2015 *Una etnografía de la administración de la pobreza. La producción social de los programas de desarrollo*. México, Universidad Iberoamericana (UIA).

AGUILAR VILLANUEVA, Luis

2000 *El estudio de las políticas públicas*. México, Miguel Ángel Porrúa.

CERNEA, Michael

1985 *Putting people first. Sociological Variables in Rural Development*. Estados Unidos: Banco Mundial.

CONAPRED

2011 “Encuesta Nacional sobre Discriminación en México”. Enadis, 2010. México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CONEVAL

2007 *Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2010 *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Department of Economic and Social Affairs

2009 *State of the world's indigenous people*. Nueva York, Naciones Unidas.

ESCOBAR, Arturo

2012 “Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso”. *Revista de Antropología Social*, pp. 23-62.

2013 *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Bogotá, Ediciones desde abajo.

ESCOBAR LATAPÍ, Agustín y Mercedes GONZÁLEZ DE LA ROCHA

2005 “Evaluación cualitativa del programa Oportunidades en zonas urbanas, 2003”. *Evaluación externa del impacto del Programa Oportunidades 2003*. México, Instituto Nacional de Salud Pública.

FRANZÉ, Adela

2013 “Perspectivas antropológicas y etnográficas de las políticas públicas”. *Revista de Antropología Social*, No. 22, pp. 9-23.

GARCÍA ESPEJEL, Alberto,

2012 “Tres vertientes de aplicación de la antropología”. En: García Espejel, Alberto (Coord.), *Antropología y Consultoría. Una vertiente para el ejercicio profesional de los antropólogos*. México, Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), pp. 147-173.

GARIBAY VELASCO, Ricardo María

2012 “La utilidad de la antropología y la inutilidad de los antropólogos”. En: García Espejel, Alberto (Coord.), *Antropología y Consultoría. Una vertiente para el ejercicio profesional de los antropólogos*. México, Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 219-232.

GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Mercedes

2012 “Pobreza, cambio familiar y política social en México: una perspectiva diacrónica”. En: González de la Rocha, Mercedes y Agustín Escobar Latapí, *Pobreza, transferencias condicionadas y sociedad*. México, CIESAS.

GONZÁLEZ JÁCOME, Alba

2004 “Utopías españolas en tierras mexicanas: Ángel Palerm y la formación de nuevas generaciones de antropólogos”. En: Rutsch, Metchild y Mette Marie Wachter (Coords.), *Alarifes, amanuenses y evangelistas. Tradiciones, personajes, comunidades y narrativas de la ciencia en México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Universidad Iberoamericana, pp. 223-239.

2012 “La etnografía en México: una discusión desde su historia, que sigue siendo actual”, en: *Perspectivas Latinoamericanas*. No. 9, 2012, pp. 45-64.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)

2010 *Censo de Población y Vivienda 2010*. México, INEGI.

LEVIN, Jack, y William LEVIN

2001. *Fundamentos de estadística en la investigación social*. México: Harla.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

2004 “Ley General de Desarrollo Social”.

Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>

MARTÍNEZ, Gabriel

1997 “Introducción”. En Martínez, Gabriel (Comp.), *Pobreza y política social en México*. México, ITAM.

MARTÍNEZ, Rubí y Ernesto REYES

2012 “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina”. *Política y Cultura*. No.37. México, Univ. Autónoma Metropolitana – Xochimilco (UAM-X).

MIKKELSEN, Cæcilie (compilador y editor).

2015 *El mundo indígena 2015*. Copenhague, IWGIA.

NCHOJI NKWI, Paul

2008 “La antropología en un África poscolonial: el debate de supervivencia”. En: Lins Ribeiro, Gustavo, y Arturo Escobar (eds.), *Antropología del mundo. Transformaciones disciplinares dentro de sistemas de poder*. Popayán, Wenner Gren Foundation for Anthropological Research, CIESAS, pp. 191-215.

MOCTEZUMA PÉREZ, Sergio y Verónica MURGUIA SALAS

2014 “Estrategias de subsistencia en tres sociedades rurales de México”. *Perspectivas Latinoamericanas*. No. 11, pp. 112-126.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

2008 *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Disponible en: <http://www.un.org>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO

1989 *Convenio Número 169 de la OIT*. Disponible en: <http://www.ilo.org>

SHORE, Cris

2010 “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas, *Antípoda*, No. 10, enero-junio, pp. 21-49.

TORRES TORRES, Felipe y Javier DELGADILLO MACÍAS

2009 “Hacia una política territorial del desarrollo rural en México”. *Convergencia*, N° 50, mayo-agosto, pp. 107-131.

TOUSSAINT, Sandy

2008 “Un tiempo y un lugar del centro y más allá de él: antropologías australianas en el proceso de devenir”. En: Lins Ribeiro, Gustavo y Arturo Escobar (Eds.), *Antropología del mundo. Transformaciones disciplinares dentro de sistemas de poder*. Popayán, Wenner Gren Foundation for Anthropological Research, CIESAS, pp. 271-286.

VAZQUEZ-MELLADO CASTELLANOS, Rosa María

2012 “El irreverente arte de la consultoría”. En: García Espejel, Alberto (Coord.), *Antropología y Consultoría. Una vertiente para el ejercicio profesional de los antropólogos*. México, Universidad Autónoma de Querétaro, pp. 253-264.

Referencias electrónicas

Consejo Nacional de Población (consultada el 5 de octubre de 2015)

www.conapo.gob.mx

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

www.cdi.gob.mx

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

www.inegi.gob.mx

Organización Internacional del Trabajo (consultada el 2 de octubre de 2015)

www.ilo.org

Verónica Murguía Salas:

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Sergio Moctezuma Pérez:

Universidad Autónoma del Estado de México (ICAR).